



NORMAS DE UTILIZACIÓN:

- DEBERÁN RESPETARSE LAS INDICACIONES DEL VIGILANTE.
- ESTÁ PROHIBIDO ENCENDER FUEGO, SALVO EN LA ZONA HABILITADO PARA ELLO, Y RESPETANDO LOS NIVELES DE ALERTA.
- LA LIMPIEZA DE LOS UTENSILIOS SE EFECTUARÁ ÚNICAMENTE EN LOS LAVADEROS. LAS FUENTES SON SOLAMENTE PARA BEBER.
- AL ABANDONAR EL PARAJE NO SE DEJARÁN RESTOS NI DESPERDICIOS EN EL LUGAR OCUPADO. (UTILICEN LOS CONTENEDORES).
- RESPETEN LA VEGETACIÓN DE LA ZONA. NO PUEDEN CORTARSE RAMAS NI ARBUSTOS.
- DEBERÁN UTILIZARSE ADECUADAMENTE LAS INSTALACIONES.
- SE PUEDEN LLEVAR MASCOTAS A LA ZONA SIEMPRE QUE ESTEN ACOMPAÑADOS POR SU DUEÑO Y SIN OCASIONAR MOLESTIAS A LOS DEMÁS USUARIOS.

ACAMPADA:

- PARA PODER ACAMPAR SE NECESITA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. EL VIGILANTE PODRÁ DESALOJAR A QUIEN LO HAGA SIN DICHA AUTORIZACIÓN.
- EL PAGO SE EFECTUARÁ EN EL MOMENTO DE LA RESERVA INSTALACIÓN DE LAS TIENDAS Y POR EL TOTAL DE LOS DIAS DE ESTANCIA.

SABADELL: ES7000811101560001039514
CAJAMAR: ES9630582558912735500018

TARIFAS (por noche):

CONCEPTO	TARIFA
- Tienda de hasta 6 plazas.....	8,00 €
- Tienda de más de 6 plazas.....	16,00 €
- Estancia por persona.....	1,50 €
- Servicio de leña	2,00 €

Solicitud:

Se deberá enviar por correo electrónico al Ayuntamiento con antelación:

- Fotocopia del DNI de la persona responsable.
- Anexo I.
- Justificante pago Tasa

Para más información visita las dependencias del Ayuntamiento de 9:00 a 14:00h de lunes a viernes, a través del teléfono 965 87 90 01 o del correo sella@sella.es.